



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DE LOS MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR NECESIDADES QUE PUEDAN SURGIR COMO TRABAJADOR/A FAMILIAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN

Raquel Celihüeta Andrés

ASUNTO: Requerimiento del Tribunal.

Certificado de empresa de fecha 15-03-2018: no consta el número total de días.

Certificado de empresa de fecha 12-07-2016: no consta el porcentaje de jornada.

Certificado curso de fecha 30-06-1987: no consta el número de horas.

Se le requiere por el plazo de cinco días hábiles para que complete la documentación indicada, **mediante instancia presentada en el Registro del Ayuntamiento.**

En el caso de no subsanarse, estos méritos no serán valorados.

Castejón, a 5 de junio de 2018

La secretaria,



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DE LOS MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR NECESIDADES QUE PUEDAN SURGIR COMO TRABAJADOR/A FAMILIAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN

M^a Cruz Baigorri Casales

ASUNTO: Requerimiento del Tribunal.

Certificado de empresa de fecha 26-05-2015: no consta el número total de días.

Certificado de empresa de fecha 25-05-2006: no consta la denominación del puesto de trabajo desempeñado, el número total de días ni el porcentaje de jornada.

Se le requiere por el plazo de cinco días hábiles para que complete la documentación indicada, **mediante instancia presentada en el Registro del Ayuntamiento.**

En el caso de no subsanarse, estos méritos no serán valorados.

Castejón, a 5 de junio de 2018

La secretaria,



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DE LOS MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR NECESIDADES QUE PUEDAN SURGIR COMO TRABAJADOR/A FAMILIAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN

Sonia Roldán Álvarez

ASUNTO: Requerimiento del Tribunal.

Certificado de empresa de fecha 19-03-2018: no es original, no se ha presentado traducción al castellano, incoherencia entre la fecha indicada como inicio del trabajo y las indicadas en la tabla, no consta el número total de días ni el porcentaje de jornada, no consta la denominación del puesto de trabajo.

Se le requiere por el plazo de cinco días hábiles para que complete la documentación indicada, **mediante instancia presentada en el Registro del Ayuntamiento.**

En el caso de no subsanarse, estos méritos no serán valorados.

Castejón, a 5 de junio de 2018

La secretaria,